

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 09 nueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Audiovisual de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; la **C. Evelin Esther Hernández Padrón**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; el **Ing. José Luis Toca Garciarce**, Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; y **Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas**, Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; asisten también el **Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Coordinador y suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA; y la **Lic. Aracely Guadalupe Alvidrez Calderón** en representación de la Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "**COMISIÓN**" y desahogar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 04 de Mayo del año 2022 dos mil veintidós a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de la Proposición de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia:
Nº LPLSC/16/2649/2022;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 06 seis de los 07 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 04 cuatro de los 06 seis miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

Acuerdo de la Comisión

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría



Simple de votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

Hacé uso de la voz, la **C. Evelin Esther Hernández Padrón, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA** e informa a los integrantes de dicha Comisión, el resultado de la revisión exhaustiva y minuciosa de los documentos presentados por los Licitantes en la Presentación y Apertura de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/16/2649/2022** celebrada el 04 de Mayo del año 2022 dos mil veintidós, misma que arrojo la ausencia del **Anexos Entregables Número 11, 12, 13 y 14** debidamente firmados por el Representante Legal del participante **PUMPS SUPPLY COMPANY, S.A. DE C.V.**, por lo que y conforme a lo establecido en el punto 6 de las Bases establecidas para la presente licitación LPLSC/16/2649/2022 que a la letra dice:

"6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Todos los documentos de la proposición deberán estar contenidos en un sobre cerrado, sellado de forma inviolable y firmado por el representante legal. Esta deberá contener los siguientes documentos:

...

ANEXO ENTREGABLE 11 El "LICITANTE" deberá presentar "MUESTRAS y FOLLETOS", en caso de que así se indique en el Glosario Específico o en el ANEXO 3 con las especificaciones y características del bien o producto que está ofertando; en caso de **NO presentar ESTE REQUISITO PODRÁ SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

Documento emitido por el fabricante de la marca del bien que con el que acredite la distribución directa de los bienes ofertados.

ANEXO ENTREGABLE 12.- Documento original emitido por el fabricante de la marca del bien que acredite que el licitante cuenta con técnicos especializados (nombre y puesto) en los equipos licitados para el asesoramiento en la instalación y puesta en marcha de equipos.

ANEXO ENTREGABLE 13.- Documento original vigente emitido por el fabricante del bien que oferte, garantizando los equipos por el periodo señalado en el anexo 3.

ANEXO ENTREGABLE 14.- Documento original vigente emitido por el fabricante de bombas de aguas negras donde acredite que el licitante cuenta con taller de servicio y presentar licencia municipal."

Es por lo anterior, que se expone a la "COMISIÓN" que el Licitante **PUMPS SUPPLY COMPANY, S.A. DE C.V.**, no cumple con los criterios de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/16/2649/2022.**

Acuerdo de la Comisión

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por **Mayoría Simple de Votos**, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba que

la Propuesta del Licitante **PUMPS SUPPLY COMPANY, S.A. DE C.V.** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/16/2649/2022** no sea considerada en el Fallo Económico.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC/16/2649/2022.

3.1.- LPLSC/16/2649/2022:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/14/3297/2022** se admitieron un total de 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**
2. **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE BOMBEO, S. DE RL DE C.V.**

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla;

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.		2. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE BOMBEO, S. DE RL DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
VARIAS	VARIAS	VARIAS	BOMBAS KITS DE REPARACIÓN	\$3,547,136.00	\$3,547,136.00	\$3,972,792.32	\$3,972,792.32
SUB-TOTAL:				\$3,547,136.00		\$3,972,792.32	
IVA:				\$567,541.76		\$635,646.77	
TOTAL:				\$4,114,677.76		\$4,608,439.09	

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Juan Ramon Becerra Dueñas**, Jefe de Saneamiento del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "**COMISIÓN**", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**- la Propuesta Técnica de la totalidad de la Partida licitada, cumple con las características y especificaciones requeridas;
2. **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE BOMBEO, S. DE RL DE C.V.**- la Propuesta Técnica de la totalidad de la Partida licitada, cumple con las características y especificaciones requeridas.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y no habiendo observaciones, se desprende que ambos Licitantes cumplen con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la Licitación **LPLSC/16/2649/2022** el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, siendo mejor la Propuesta Económica ofertada por el Licitante **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/16/2649/2022**.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/16/2649/2022, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/16/2649/2022, al Licitante **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

1. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.					
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
VARIAS	VARIAS	VARIAS	BOMBAS KITS DE REPARACIÓN	\$3,547,136.00	\$3,547,136.00
SUB-TOTAL:				\$3,547,136.00	
IVA:				\$567,541.76	
TOTAL:				\$4,114,677.76	


La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Fallos de Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

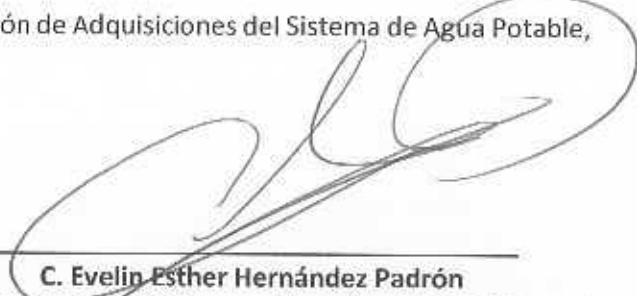
4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, si existen Asuntos Generales que tratar, por lo que al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:24 once horas con diecisiete minutos del día 09 nueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós.

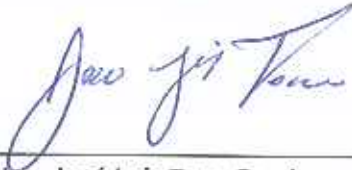
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



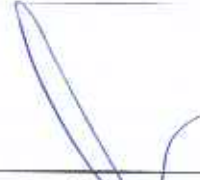
Lic. Abel Díaz Mora
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA y Subdirector Administrativo del SEAPAL VALLARTA



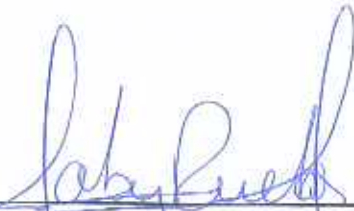
C. Evelin Esther Hernández Padrón
Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



Ing. José Luis Toca Garciarce
Representante del Comité de Adquisiciones
del SEAPAL VALLARTA



Lic. Aracely Guadalupe Alvidrez Calderón
Representante de la Subdirectora Jurídica del
SEAPAL VALLARTA



Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas
Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA



Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega
Coordinador y suplente del Contralor del SEAPAL
VALLARTA

La presente hoja forma parte del Acta de Fallo de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA, celebrada el 09 nueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós, conformada por 05 cinco hojas útiles por una de sus caras.

